

Teloso el Común Beneficio; Y otras personas In
felices Experimentadas en los tiempos Antiguos
de los anteriores años han hecho las crecientes del
Río Y Reconocidos todos los sitios que serubo por con
veniente, Yabiendo Conferido sobre los medios que
se propusieron para que las aguas surtidas sin perju
zio a los heredamientos que son en su curso y los bene
ficiasen parezco el mas adecuado el de que el
puente que se halla destapado Y sirve de conducto para
Barridas aguas a la Rambla se ape enteramente
Y se reemplene o fortifique la otra Cada por su parte In
mediata a dicho Puente; que executada quede la otra Cada
omale con la elevacion o altura que fieren las es
tacas y lo que de ellas supera de arriba se arroja
o destruya con lo que ambos excedan se sentiran utili
dades para que si la crecida es moderada se tomara
todo lo que queda sin el desperdicio de las aguas que se
van al campo por el puente Y si fuese de conside
racion Y abundante; tomara la que queda con suficien
cia con la defensa de la otra Cada y toda la que supera
abunde to mas su curso al campo que es muy util
gado; Y esto por ahora Y para dar Ynterino Remedio
de que el unico Y mas seguro es Reedificar la presa con
obra segura que es lo que podemos Informar a V. S. para
que Revele lo que sea mas al Común Beneficio de

Miguel de Villalobos

